
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 31 DE ENERO DE 1809.

AUSTRIA.

Viena 24 de diciembre de 1808.

SS. AA. II. y RR. los archiduques Carlos, Antonio y Ranerio, y el duque Alberto de Saxonia-Teschen, fueron el día 5 al taller del célebre escultor Josef Pisani á ver el monumento consagrado á la memoria del feld-mariscal y quartel-maestre general Henrique de Schmitt, que murió en el campo del honor el 11 de noviembre de 1805 en la batalla de Durenstein. El monumento está ya concluido, y se colocará en el patio de la academia imperial del cuerpo de ingenieros.

S. A. Ema. el príncipe Primado de la confederacion del Rin ha nombrado su ministro plenipotenciario y enviado extraordinario cerca de nuestra corte al conde de Marschal.

Se ha representado en uno de los teatros de esta capital la *Fedra* de Racine, traducida por el poeta Schiller, y el producto de una entrada ha sido á beneficio de la viuda é hijos de este autor.

A consecuencia de las órdenes comunicadas por nuestra corte á la Hungría, Transilvania, el Bannato, la Sirmia y demas provincias fronterizas de la monarquía austriaca, ningun griego ó turco súbdito de la Puerta otomana podrá en lo sucesivo establecerse en ellas sin haber permanecido antes, previa la autorizacion del gobierno fronterizo, 6 meses por lo menos en alguna de las provincias de la monarquía.

Dícese que el Emperador hará en principios de enero un viage á Gallizia. El archiduque Juan hará otro al mismo tiempo, y se cree vaya á Salzburgo, y de allí á la Carintia, la Stiria y la Carniola.

Las noticias que hemos recibido de Constantinopla alcanzan hasta el día 27 de noviembre. Aquella capital gozaba por entonces de tranquilidad; pero se temia que no durase mucho. El gran Señor Mahmoud no ha perdido la vida. Las personas que le acompañaban despues de la muerte de Bairactar le aconsejaron que accediese á todas las pretensiones de los genízaros, á fin de conservar por este medio el trono y la vida. El gran Señor envió en efecto diputados para tratar con los gefes de los genízaros, los cuales hicieron al pronto pretensiones muy exágeradas; pero sosegados despues por las representaciones de los agentes de Mahmoud, ó ganados con promesas particulares, se limitaron á pedir la abolicion del *nizzam-gheddid*, el restablecimiento de todos los antiguos privilegios y prerogativas que gozaban los genízaros, y el castigo de los autores principales de la revolucion del mes

de julio último. Todo se les concedió. Se sabe que algunos empleados amigos de Bairactar, que no habian perecido en los alborotos del 15 y 16, han sido arrestados, y probablemente habrán perdido la cabeza. Los genízaros tienen un odio particular contra el capitan-baxá y contra los gefes de la marina por haber mandado disparar con bala roxa contra sus cuarteles; pero no han podido vengarse de ellos, porque la escuadra ha ido á fondear á las costas de Asia. Sin embargo, como los genízaros han alcanzado un triunfo completo en Constantinopla, es imposible que el capitan-baxá y los demas gefes de la marina conserven sus empleos, y pueden tenerse por dichosos, si haciendo dimision de ellos logran salvar la vida.

El sucesor de Mustafá Bairactar es Isaac-baxá, que tenia el empleo de intendente del arsenal. Este nuevo gran visir es hechura de Issuf-baxá, ex-gran visir, y actualmente gobernador de la Armenia superior.

Se dice que las mugeres de Bairactar se hallaban en su palacio al tiempo que este se voló, y que un cuerpo de tropas que venian á Constantinopla ha sido ganado por los diputados que los genízaros habian enviado á su encuentro. Otro cuerpo numeroso ha hecho alto en las cercanías de la capital, y se ignoran todavía sus intenciones.

Los ministros extrangeros y los francos han sido respetados por ambos partidos. Tambien es digno de notarse que mientras pasaban estas escenas de sangre y de horror, una de las mugeres del Sultan Mustafá ha dado á luz un príncipe, el qual es, despues del gran Señor, el único vástago de la familia reinante, y por consiguiente el heredero presuntivo del trono.

ALEMANIA.

Lubeck 3 de enero de 1809.

El armisticio ajustado últimamente en Finlandia es mucho mas ventajoso para los rusos que el del mes de octubre, que rehusó ratificar el Emperador Alexandro. Por este hubieran pasado á la dominacion de los rusos 4 provincias solamente; á saber: la de Kimmenegard, de Tavasthus, de Wasa y de Abo. Toda la provincia de Uleaborg y la mayor parte de la de Kuspio quedaban en poder de los suecos. Por el nuevo convenio de 19 de noviembre se entrega á la Rusia la provincia de Kuspio, sometida enteramente por las armas de S. M. I., y la de Uleaborg, en donde no habian aun entrado las tropas rusas.

Son mui interesantes los detalles que se han recibido de la Livonia sobre las últimas operaciones militares de los rusos en Finlandia. Los diferentes cuerpos de su ejército tenian orden de avanzar hasta la frontera meridional del distrito de Uleaborg, que debia ser el punto de reunion. El ejército del general Kamenskoi se puso en marcha en tres columnas. La de la izquierda, al mando del general Demidow, caminaba á lo largo de las costas por Roukalai, Javala y Pihajoki sobre Brahestadt; la del centro, mandada por el general Uschakow, marchaba por Meryarvi sobre Wihandi, mientras que el general Erikson dirigia la columna derecha sobre Frantsilla. Las tropas suecas, inferiores en número, abandonaron sus posiciones sin pelear. Entre tanto el cuerpo de ejército del general Tutschakow, que habia costado los pequeños lagos del Alto-Sawlax, en la provincia de

Knopio, se dirigia por caminos muy ásperos sobre Salahmi, y de aqui por Nissila, sobre Poppo, ciudad de la provincia de Uleaborg, con el objeto de reunirse con el ala derecha del ejército del general Kamenskoi. Esta reunion se verificó con efecto algunos dias antes del armisticio en las cercanías de Mattila, en donde habia penetrado la vanguardia del general Tutschakow, y en donde encontró los destacamentos de la columna derecha del general Kamenskoi.

Segun las nuevas disposiciones dadas por el general Suchtelin, gefe del estado mayor general del ejército del conde de Buxhowden, las tropas que componen este ejército se acantonan con grande extension en las provincias de Uleaborg y de Wasa. Quedarán solo algunos destacamentos en los principales puntos de la provincia de Knopio.

Sabemos que ha llegado á Estocolmo el enviado ingles Merri, y que ha presentado ya al Rei de Suecia sus credenciales.

Todavía no se ha publicado el armisticio que se decia iba á ajustarse en las fronteras del reino de Norwega; pero son tan poca cosa los dos cuerpos de ejército que se han presentado alli, que no dan lugar á ninguna operacion considerable por esta parte.

ESPAÑA.

Madrid 30 de enero.

El Excmo. Sr. ministro de Policia general ha dirigido la circular siguiente:

A los intendentes, corregidores, alcaldes mayores y ordinarios, ayuntamientos y magistrados del reino.

Llegó ya el tiempo tan deseado por todos los buenos españoles en que los magistrados pueden alzar su voz, hablar á los pueblos que gobiernan, y hacer respetar su autoridad hasta aqui desconocida y despreciada. Llegó dichosamente el dia en que los pueblos, desengañados por sí mismos de los errores con que algunos hombres mal intencionados ó ilusos habian logrado alucinarlos, prestan dóciles oidos á los consejos de la razon. Ahora pues es la ocasion de que los magistrados de todas clases, y señaladamente aquellos que tienen á su cargo el gobierno civil de las provincias, ciudades y poblaciones menores repitan á sus habitantes lo que al principio de nuestra funesta revolucion les decian los hombres juiciosos y amantes de la paz, y lo que por desgracia no fue creido; y añadan lo que la triste experiencia de 6 meses de calamidades ha enseñado, justificando las predicciones dolorosas que desde entonces hacian ya aquellos á quienes no habian cegado las pasiones, ó su interes personal mal entendido. „Españoles, deberán decirles, una serie de acontecimientos políticos, que debemos mirar como la obra de la Providencia, ha puesto sobre el trono de España una nueva dinastía, baxo la qual debemos prometernos una constitucion liberal, un gobierno sabio, y la regeneracion total de nuestra patria. Las sugeriones extrangeras, el fanatismo religioso, y el furor aristocrático de las clases privilegiadas nos han hecho oponernos á nuestra felicidad, y tomar las armas contra aquel mismo que queria romper nuestras cadenas, y hacernos poderosos é indepen-

dientes; **exemplar único en la historia del mundo, un pueblo que combate por mantenerse esclavo y desdichado. Pero el genio y el poder han triunfado: los ejércitos de la insurrección, que se os pintaban como invencibles, han desaparecido en pocas semanas; los extranjeros, á quienes en oprobio nuestro se había llamado por auxiliares, han huido vergonzosamente sin atreverse á combatir; Vizcaya, Navarra, Cataluña, Rioja, las Montañas, Asturias, Galicia, las dos Castillas, la Mancha y la Extremadura están ya desarmadas, pacificadas y sometidas; y las legiones vencedoras marchan, no á conquistar, sino á ocupar las provincias meridionales. Se acabó la guerra, y es menester olvidar hasta su memoria. El vencedor pudiera haber renunciado á su primer proyecto en castigo de nuestra ingratitude; pudiera habernos hecho tributarios suyos, y gobernarnos con un cetro de hierro en venganza de los insultos cobardes y viles con que ha sido provocado; pudiera haber desmembrado de la España sus mas ricas provincias; cesion vergonzosa que ya le había sido ofrecida por el príncipe Fernando á persuasión de sus ineptos consejeros, ó haberla dividido en pequeñas soberanías; pero su genio sublime ha sabido conciliar la satisfacción que reclamaba su alta dignidad con los miramientos debidos á una nación grande, generosa y aliada de la Francia por su misma situación. Ha ratificado solemnemente sus primeras promesas; nos asegura de nuevo la integridad y la independencia de la nación, y lo que es mas nos ha restituido á su hermano, nuestro amable Sobrano. Este es nuestro REI: la fama de sus virtudes ha penetrado hasta vosotros: él quiere olvidar nuestros extravíos; nos mira ya á todos como á sus hijos, y desea hacernos felices; pero es menester que nosotros nos prestemos á sus benéficas intenciones. Deponer el espíritu de partido, penetrarse bien de que es imposible resistir al poder del Emperador, reconocer que la discordia y la desunion impedirian la felicidad que se nos prepara, y que un nuevo acto de insurrección acarrearía necesariamente la ruina y total desolación de nuestra patria, harto infeliz y desventurada hasta aquí; obedecer fielmente al REI, cooperar á sus paternales miras, respetar aun aquellas providencias, cuya utilidad no se conozca á primera vista, y confiar en los magistrados que elija para el gobierno de los pueblos; tales son las obligaciones de todo buen español, y su cumplimiento es lo único que el REI exige de vosotros."**

Este es el lenguaje que los ministros del REI desean que los magistrados locales hablen á los pueblos sujetos á su jurisdicción, y el que conviene á las funciones de su magistratura. El ministro de Policía general, como especialmente encargado de la conservación del orden y de la tranquilidad pública, se le recomienda particularísimamente, y espera tener la satisfacción de poder decir al REI que los magistrados de todas clases cumplen con la primera de sus obligaciones, la de mantener los pueblos en paz, y que son dignos de la confianza que les dispensa. Madrid 27 de enero de 1809. = El ministro de Policía general Pablo Arribas.